

131745

31 JUL



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

FERGUS, S. L.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Camallera (Gerona), calle Esta-
ción, s/n., relativo a:

"ESPEJO RETROVISOR"

=====



131745

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, tal como se indica en el enunciado, hace referencia a un espejo retrovisor, o sea un espejo de los empleados en vehículos para que el conductor

5. pueda ver lo que ocurre en una zona lateral y posterior del mismo sin necesidad de volver la cabeza. - - - - -

Modernamente, estos espejos han sufrido importantes innovaciones, tendentes todas a proporcionar una mayor visibilidad al conductor, sin que hasta hoy se haya llegado a una

10. solución definitiva, porque cuando se ha conseguido un campo visual panorámico, ha sido en perjuicio de la nitidez en la imagen, o bien falseando sus proporciones o la distancia a que se halla del vehículo, restando siempre una zona sin visibilidad. - - - - -

15. Con el ánimo de superar esta situación, se aporta el espejo retrovisor según la actual invención, que se caracteriza por estar constituido por dos superficies reflectantes, dispuestas en ángulo diedro formando concavidad, siendo vertical su arista, comprendiendo un campo distinto de visibilidad, complementario, a partir de cada superficie reflectante, incluyendo la más alejada del conductor el campo inmediato al vehículo, y la más cercana el campo más separado, y hallándose las dos superficies reflectantes montadas

20. en un soporte rígido que las relaciona con el vehículo. - -

131745



Para hacer más fácil la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

5.

Figura 1 es una vista en planta de un espejo retrovisor según las citadas características. - - - - -

10.

Figura 2 es una vista en sección, según II-II de la figura 1. - - - - -

Figura 3 es un detalle de montaje periférico de las superficies reflectantes en el soporte. - - - - -

Figura 4 es un detalle de montaje en la zona de la arista de las dos superficies reflectantes. - - - - -

15.

Figura 5 muestra esquemáticamente la forma de instalación en un vehículo, un camión, de un espejo según la invención. - - - - -

Figura 6 ilustra, también esquemáticamente, los ángulos de reflexión de imágenes en la cabina del conductor. - - -

20.

Son partes integrantes en un espejo cual el representado: las dos superficies reflectantes 1 y 2, el soporte dorsal 3, la junta periférica 4 y la junta central 5. - - -

Las superficies reflectantes 1 y 2, son dos porciones de espejo idénticas, con la plancha de vidrio 6 y la capa 7

131745



posterior. -----

5. El soporte dorsal 3 está fundamentalmente constituido por una pieza laminar en ángulo diedro, con las caras 8 y 9. En su espesor tiene diversos nervios 10 que refuerzan su resistencia. Periféricamente, el soporte 3 se halla doblado en la pestaña 11, que forma un canal a todo su alrededor. En el centro de su dorso, el soporte lleva unido fijamente un apéndice rematado por la bola 12, elemento básico para una articulación por rótula; no obstante, esta característica es accesoria a los efectos de la actual invención, incluyéndose aquí sólo para mejor comprender su aplicación. -----

15. La junta periférica 4 es flexible y tiene una sección muy parecida a una S, figura 3, en la que una mitad queda alojada en la canal de la pestaña 11 en el soporte 3, constituyendo un alojamiento 13 para una superficie reflectante 1 ó 2, y la otra mitad queda vista, cabalgando a presión sobre el borde de la pestaña 11. -----

20. La junta central 5, también es flexible, y forma las aletas 14 posteriores (figura 4) las cuales, conjuntamente con las prominencia 15 anterior, reciben y alojan las superficies reflectantes 1 y 2. Esta junta central 5 precisa en realidad una mayor elasticidad que la periférica 4, ya que está destinada a absorber las ligerísimas diferencias y movimientos en las superficies reflectantes. -----

25. A partir de estas partes, el montaje del conjunto del espejo retrovisor es muy sencillo, y ya se deduce de las ca



131745

5. racterísticas expuestas. Las dos superficies reflectantes 1 y 2 quedan alojadas en el canal formado por la pestaña 11, en el que se ajustan y retienen por mediación de la junta periférica 4, y disponiéndose la junta central 5 que da con-
sistencia al montaje, a la vez que priva que pueda penetrar agua en la separación formada. - - - - -

10. En cuanto al montaje en el vehículo, las figuras 5 y 6 muestran cómo va dispuesto el espejo retrovisor. Se trata del camión 16, en el que se fija por un vástago-soporte. So-
lamente la mitad del retrovisor debe sobrepasar la línea la-
teral del vehículo, con lo que la anchura total de éste se-
rá incluso inferior a la del mismo vehículo equipado con un
retrovisor clásico. Debe cuidarse que el espejo quede con
su arista central situada verticalmente, como ya se ha di-
15. cho más arriba, y además alineada con el flanco del vehícu-
lo. - - - - -

20. El espejo ha de quedar orientado de manera que el flan-
co del camión 16 aparezca en la superficie reflectante 2, o
sea la exterior, integrando el campo visual normal N a par-
tir de este flanco; mientras que el campo visual suplementa-
rio S es el inmediato al normal N, de modo que el vehículo
que adelante al camión pasará del campo visual N al S y ha
de permanecer visible en éste hasta que llegue a la altura
del camión. En estas condiciones, la superficie reflectante
25. 2 exterior actúa como un retrovisor normal, en tanto que la
superficie reflectante 1 interior compone un retrovisor con-
plementario, abarcando un campo no visible con el retrovi-



131745

sor clásico. - - - - -

Sin ninguna fatiga para el usuario, ya que ambas superficies reflectantes están situadas al mismo nivel, el espejo retrovisor de acuerdo con la invención tiene bajo control visual el vehículo que lo adelante. - - - - -

5. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el espejo retrovisor según la invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. Ha de ponerse especial énfasis en lo que se refiere al soporte rígido que sostiene las dos superficies reflectantes, y a la forma de sujeción del propio soporte en el vehículo, ya sea por tótula o por otro sistema, más o menos graduable. - - - - -

10. Describas suficientemente las características, ventajas y función del espejo retrovisor según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, configuración, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento y relación mutua, y en las demás circunstancias accesorias que no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

15. N O T A
20. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España.



131745

ña, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: -

REIVINDICACIONES

1.- Espejo retrovisor, caracterizado por estas constituído por dos superficies reflectantes, dispuestas en ángulo diedro formando concavidad, siendo vertical su arista, comprendiendo un campo distinto de visibilidad, complementario, a partir de cada superficie reflectante, incluyendo el campo más inmediato al vehículo en la superficie más alejada del conductor, y el más separado correspondiendo a la superficie más cercana, y hallándose las dos superficies reflectantes montadas en un soporte rígido que las relaciona con el vehículo. - - - - -

2.- "ESPEJO RETROVISOR". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 31 JUN 1927

P. A. M. CURELL SUÑO

Lump

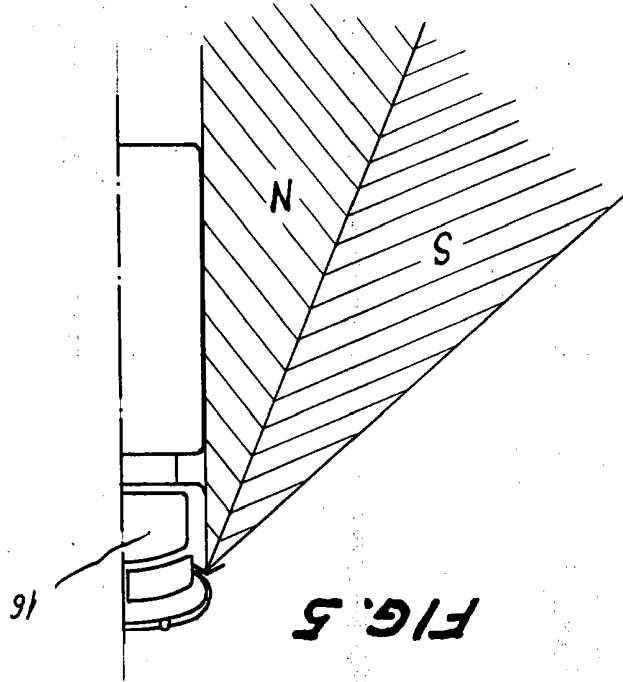


FIG. 5

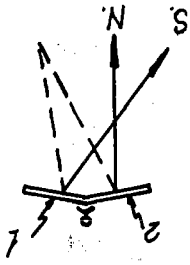


FIG. 6

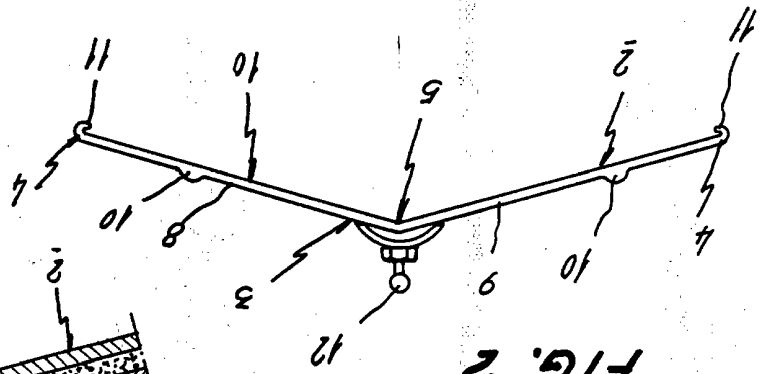


FIG. 2

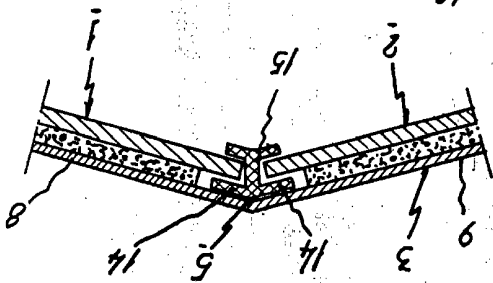


FIG. 4

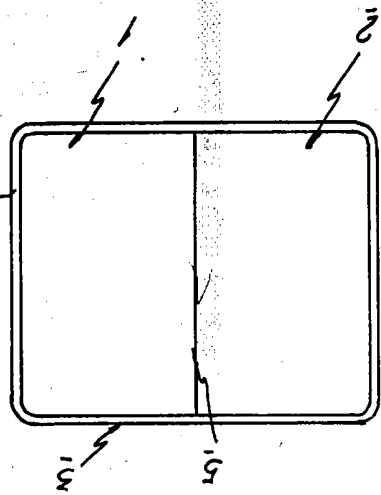


FIG. 1

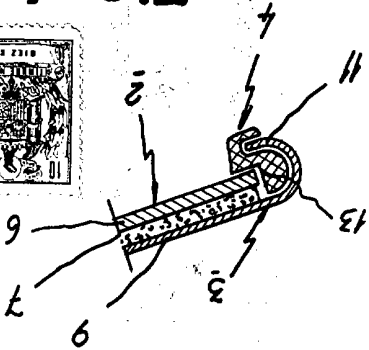


FIG. 3

HWA UNICA

131745

FERGUS, S.L.